



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INFORME A LA NACIÓN
DEL CANCELLER DE LA REPÚBLICA
FRANCISCO CARRIÓN MENA

11 de octubre de 2005 - 15 de enero de 2007

Quito, Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**INFORME A LA NACIÓN
DEL CANCELLER DE LA REPÚBLICA
FRANCISCO CARRIÓN MENA**

11 de octubre de 2005 - 15 de enero de 2007

Quito, Ecuador

**INFORME A LA NACIÓN QUE PRESENTA
EL CANCELLER DE LA REPÚBLICA
FRANCISCO CARRIÓN MENA,
SOBRE EL PERÍODO DE GESTIÓN
11 DE OCTUBRE DE 2005 - 15 DE ENERO DE 2007**

La crisis política por la que atravesó el Ecuador, que llevó al Dr. Alfredo Palacio a la Primera Magistratura en abril de 2005, puso a la nueva administración no solamente frente a la inminente necesidad de restablecer el orden y tranquilidad en la nación, sino que debió asumir la compleja tarea de estabilizar las relaciones externas del país. En un mundo crecientemente interdependiente, la situación política interna y la fragilidad democrática son factores que afectan decisivamente a la proyección y al prestigio internacional del país. Correspondió, por tanto, a la Cartera de Relaciones Exteriores en este período, desarrollar un papel de singular importancia en el proceso de consolidación democrática, con el fin de encontrar apoyo de los organismos internacionales y de países amigos. Asimismo, la actuación de la Cancillería fue decisiva para la recuperación de la imagen y de la credibilidad del Ecuador en el ámbito internacional.

Las nuevas autoridades asumimos tal desafío como un compromiso ético y patriótico, como el único camino para servir adecuada y eficientemente al país y, de ese modo, responder al clamor social por un cambio cualitativo en el manejo de la cosa pública, expresado en las calles en abril del 2005.

Los esfuerzos para la consolidación democrática y la normalización del país no fueron vanos y merecieron el reconocimiento de la comunidad internacional. Se propició un proceso transparente y abierto a la presencia internacional de la OEA, de la Comunidad Andina y de países amigos, con la participación de todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, asegurando la plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana a fin de consolidar la normalización de la institucionalidad y el pleno ejercicio de la soberanía nacional para que los asuntos internos del Ecuador sean siempre resueltos por los propios ecuatorianos.



Posesión del Embajador Francisco Carrión Mena como Ministro de Relaciones Exteriores. Salón de los Presidentes del Palacio Nacional. Quito, 11 de octubre de 2005.

Dada la dinámica y la creciente interrelación de los temas nacionales con aquellos que constan en la agenda internacional del Ecuador, cabe destacar también el acercamiento propiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con todas las funciones del Estado en el ámbito de la política exterior que le compete, así como el papel aglutinador y la contribución de la Cancillería al fortalecimiento interno de las demás instituciones nacionales, con las que ha mantenido una estrecha coordinación para la mejor defensa y promoción de los intereses del país.

Un componente usualmente presente en las crisis democráticas es el debilitamiento de las instituciones estatales y, los hechos que precipitaron la transición de abril del 2005 en el Ecuador, no fueron ajenos a este fenómeno. Por el contrario, fueron especialmente agudos y nocivos para el país.

Las circunstancias en las que se encontraba el Ministerio de Relaciones Exteriores el año anterior a la posesión de las actuales autoridades, hicieron indispensable un rediseño de la política exterior ecuatoriana, retomando los principios, lineamientos y objetivos permanentes del Ecuador; adoptando acciones pragmáticas frente a situaciones emergentes que requieren atención inmediata y proponiendo objetivos viables y duraderos a fin de convertir a las relaciones internacionales del país en un instrumento eficaz para el desarrollo integral del Ecuador.

Al término de esta gestión, en tan breve período de tiempo, se ha logrado sentar bases sólidas de respeto a las leyes y reglamentos internos de la Cancillería y se han tomado medidas que han permitido volver a tener referentes estables para el manejo administrativo y de personal de la institución, así como los mecanismos que permitan servir eficiente y profesionalmente a los más altos intereses del país y a la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

La administración actual deja con satisfacción una institución profesional, estable, apegada al ordenamiento jurídico, reglamentario y a lineamientos duraderos, y convertida en verdadero instrumento para el desarrollo del país.

Concientes de la necesidad de que la política exterior debe ser una política de Estado, es decir, que ha de estar orientada a objetivos estratégicos del país respecto de los cuales deben converger todos los actores del sistema social y político, la Cancillería inició un proceso de consultas con los más amplios sectores de la sociedad ecuatoriana, con el propósito de definir los lineamientos generales que deberían orientar la gestión exterior en los próximos quince años. Este era un imperativo especialmente desde que en octubre de 1998 se dio por terminado el diferendo territorial con el Perú, que había distorsionado nuestra política exterior.

Como fruto de ese esfuerzo de reflexión profunda y mancomunada se elaboró el Plan Nacional de Política Exterior (PLANEX), que ha sido diseñado con la idea de que pueda convertirse en esa necesaria política de Estado

que trascienda las realidades políticas internas y los vaivenes coyunturales y, de este modo, proyecte al Ecuador como una nación seria, coherente, proactiva, respetuosa del Derecho Internacional y digna en la defensa de sus principios e intereses.

Solamente el concepto de permanencia y estabilidad puede garantizar la primacía y consistencia de los más altos intereses del país, la representación de todos los sectores sociales y la atención prioritaria de las necesidades más apremiantes de la población ecuatoriana en la gestión internacional. En este contexto se aspira que la aplicación del PLANEX contribuya a fortalecer la credibilidad del país en el ámbito internacional al mantener un lenguaje unívoco y una continuidad en las posiciones sobre los diversos temas de la agenda internacional.

La migración no era, hasta hace muy poco tiempo, un tema esencial en la política exterior ecuatoriana. Hoy, cuando en menos de una década, han salido del país más de un millón de ecuatorianos, el tema migratorio se ha convertido en una de las preocupaciones fundamentales en la agenda internacional del Ecuador. Desde una perspectiva multidimensional, el enfoque que se ha dado al tema migratorio tiene como telón de fondo a los derechos humanos.

El Ecuador ha hecho presente esta visión en todas las reuniones en las que se aborda el tema migratorio y, con particular énfasis en los encuentros de los países de Mesoamérica y de Iberoamérica, a fin de rechazar de manera terminante la pretendida política de criminalización del fenómeno migratorio y la construcción de un muro en la frontera entre México y los Estados Unidos de América.

En este contexto, tras un despliegue importante de gestiones de la Cancillería a distintos niveles, se logró la regulación de la situación migratoria de alrededor de 140.000 trabajadores migratorios ecuatorianos residentes en España, que pudieron acogerse a este proceso que fue valorado muy positivamente.

El más reciente esfuerzo por velar por los derechos de los migrantes ecuatorianos y de sus familias fue la organización del voto en el exterior. El Ministerio de Relaciones Exteriores, en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral, ha llevado a cabo, por primera vez en la historia del país, el proceso electoral en el exterior, garantizando así el ejercicio del derecho constitucional al sufragio a la gran cantidad de ecuatorianos que residen fuera del país, en las elecciones generales del 15 de octubre de 2006. Esta colaboración entre entes del Estado en el caso de la votación en el exterior de ciudadanos ecuatorianos ha sido reconocida como especialmente positiva.

El Ecuador ha mantenido permanentemente la política de no intervención en los asuntos internos de otros países y el respeto a su soberanía y

a la de los demás. Uno de los problemas más serios que enfrenta el Ecuador es la propagación, en su territorio, de las consecuencias del conflicto interno que vive Colombia. Con insistencia he repetido que el Ecuador demanda, con respeto y firmeza las acciones necesarias a fin de neutralizar esas amenazas y atender las necesidades apremiantes de las poblaciones nacionales afectadas. Esta posición ha hallado receptividad crecientemente.

Cuando el gobierno actual asumió la administración del Estado, predominaba un clima de desencuentros y desconfianzas en la relación con Colombia, en la cual han estado presentes temas sensibles relacionados con la seguridad y con la frágil situación de las poblaciones fronterizas y personas desplazadas y refugiadas, la lucha contra el narcotráfico, entre otros.

Privilegiando el diálogo, pero siempre dentro de la firmeza, se reaccionaron las relaciones ecuatoriano-colombianas. Tras una etapa de dificultades y tensiones en la relación bilateral, en diciembre del 2005, con la presencia en Quito de la entonces Canciller Carolina Barco se acordó el camino a seguir para hacer frente, con buena voluntad, los diversos temas de la compleja vecindad. Mediante un instrumento que contiene directrices generales para encauzar los asuntos de la agenda bilateral con Colombia, se reactivaron los encuentros de autoridades a distintos niveles y se puso en funcionamiento varios mecanismos, entre ellos la COMBIFRON y la Comisión de Vecindad para atender los problemas derivados de la relación vecinal y promover el desarrollo de las regiones de frontera.

Como parte del acuerdo alcanzado por los Cancilleres de los dos países, a pedido del Ecuador, sobre la base de la falta de un acuerdo acerca de la inocuidad de los efectos del herbicida glifosato en la salud y en el medioambiente, el gobierno de Colombia suspendió temporalmente desde diciembre del 2005 las fumigaciones aéreas de los cultivos ilegales existentes en su país, hasta alcanzar una definición al respecto con el apoyo de las Naciones Unidas. No obstante el compromiso asumido, el Ecuador tiene y ha expresado una profunda insatisfacción por la reanudación de las aspersiones en la zona de frontera por parte del Gobierno colombiano desde mediados de diciembre de 2006.

Preocupa también al Ecuador el constante incremento de solicitudes de refugio por parte de ciudadanos colombianos y la situación de las poblaciones fronterizas y, por ello, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha gestionado permanentemente el apoyo internacional para solventar el problema de los ya limitados recursos existentes para atender las necesidades de la población ecuatoriana. Se ha logrado interesar a varios países amigos y organismos internacionales que, al apoyar esta causa, lo hacen no solamente con un sentido de solidaridad internacional, sino también de corresponsabilidad en la problemática mundial.

La agenda internacional actual se ha diversificado de tal manera que la Cancillería ha asumido con determinación la calidad de un verdadero agente del desarrollo integral del país en las más variadas facetas. Especial énfasis han cobrado la búsqueda de oportunidades en materia de cooperación internacional y los ámbitos de apertura de mercados, promoción comercial, turística y cultural.

Durante el año 2006 el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dado pasos importantes para el fortalecimiento y eficiente funcionamiento del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. El INECI, como entidad dependiente de la Cancillería, ha promovido la diversificación de esquemas de cooperación internacional para enfocarlos hacia programas como los acordados con España e Italia en materia de canje de deuda.

El Programa de Conversión de la Deuda Externa del Ecuador con el Reino de España fue firmado el 14 de marzo de 2005. Su objetivo es canalizar los recursos que, de otra forma, hubiesen sido destinados al pago de la deuda externa, para el co-financiamiento de proyectos de desarrollo que permitan mejorar las condiciones de vida de poblaciones vulnerables del país. La operación de conversión de la deuda asciende a 50 millones de dólares y tiene un período de duración de 4 años (2005-2008). Por acuerdo del Comité Binacional, estos recursos están orientados a la financiación de programas y proyectos en los sectores educativo (20 millones) e hidroeléctrico (30 millones). Dichos recursos son administrados por la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Un caso similar vale mencionar con relación a Italia. Cabe destacar la implementación del Acuerdo de Canje de Deuda con ese país, por medio del cual los recursos del fondo de contravalor italo-ecuatoriano estarán destinados únicamente al financiamiento de programas y proyectos de desarrollo y de conservación del medio ambiente que beneficien a la población con más altas tasas de pobreza del país.

Ha sido significativa, también, la ayuda humanitaria recibida de países amigos y organizaciones internacionales gracias a la gestión del Ministerio, a través del INECI, para atender las necesidades apremiantes de las poblaciones afectadas por la erupción del volcán Tungurahua.

El Ecuador, convencido de la importancia de profundizar la integración para hacer escuchar su voz y para incrementar su capacidad de negociación, jugó un papel de particular significación en la crisis por la que ha atravesado la Comunidad Andina. Las características de la posición ecuatoriana, derivada de su política exterior, convirtieron a la diplomacia ecuatoriana en un interlocutor expedito y protagonista en la consolidación de la integración andina; no obstante la decisión de retiro de Venezuela, que fue respetada pero lamentada por el Ecuador. El empeño ecuatoriano fue decisivo para mantener el esquema de integración regional y, en consecuencia, para impulsar el

Ministerio de Relaciones Exteriores

inicio del proceso de negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

El Ecuador ha apostado resueltamente por la integración sudamericana, con el convencimiento no solamente de que todo proceso de integración fortalece la voz y la capacidad negociadora de los países más pequeños, sino sobre todo por la convergencia de intereses vitales en un espacio común.

La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) es un foro que posee cuatro pilares: la integración en infraestructura; la integración en materia energética; la búsqueda de una zona de libre comercio y un mecanismo de consulta y concertación política. El Ecuador ha procurado por convicción acrecentar su participación en la construcción de la CSN, promover el establecimiento de una institucionalidad básica y poner en práctica iniciativas concretas.

La importancia de Asia y la Cuenca del Pacífico en la política y en la economía mundial es una realidad indiscutible y por ello el Ecuador ha conferido especial atención a su relación con un creciente número de países de esa región y a la preparación del país para acceder al APEC cuando termine la moratoria para el ingreso de nuevas economías. Por esa razón y en este contexto realicé visitas de trabajo a Malasia, Tailandia, China, Indonesia e India, cuyos resultados fueron altamente satisfactorios.

Razones políticas, económicas y otro tipo de vínculos nos han hecho ver la necesidad de propiciar las relaciones con los países del Medio Oriente y de África. Se trata de instancias en las que debemos buscar alianzas con quienes compartimos criterios, intereses y valores coincidentes. Junto con los demás países sudamericanos se ha iniciado un proceso de encuentros regionales sustantivos con la Liga Árabe y con los países del continente africano, que constituirán nuevos ejes de cooperación y expansión de las relaciones internacionales del Ecuador.

El Ecuador ha mantenido firme su compromiso con la promoción y el resguardo de la democracia y los derechos humanos como la base de su participación en la ONU y en la OEA. En ese sentido, apoyó con entusiasmo la reciente creación del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, del que es miembro fundador, y se encuentra empeñado en contribuir a que sea un órgano creíble y confiable, fiel a su objetivo de velar por los derechos humanos. La creación del Consejo marca una nueva etapa histórica en materia humanitaria, como organismo sucesor de la Comisión de Derechos Humanos y que esta vez depende de la Asamblea General.

El Ecuador ha ratificado su apoyo al fortalecimiento de las instituciones en Haití, ha venido participando en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en ese país (MINUSTAH) y ha reiterado su decisión de

continuar respaldando la labor de esa misión en pos de la consolidación democrática.

Como parte de la estrategia de política exterior para reinsertar al país en el proceso de negociaciones multilaterales de comercio, se decidió el ingreso del Ecuador, a partir de septiembre del presente año, como miembro activo del grupo de países en desarrollo de negociación informal en la Organización Mundial de Comercio OMC -el G-20-, lo que le permite al Ecuador ampliar su capacidad y espacios de negociación y converger en intereses propios de los países en desarrollo.

Al asumir la Cartera de Relaciones Exteriores algunos temas importantes de la agenda bilateral con Estados Unidos atravesaban por una etapa complicada. El Ecuador desarrolló entonces una relación cordial de respeto y cooperación mutua, pero de firmeza y respeto a su soberanía, con apego a los principios permanentes que inspiran su política exterior.

Uno de ellos, el Tratado de Libre Comercio, cuya negociación comercial fue súbitamente suspendida por la delegación estadounidense luego de una legítima y soberana aplicación de derechos en materia hidrocarbúfera por parte del Ecuador. El Ecuador insistió en que los temas agrícolas y de propiedad intelectual eran los que mayor grado de sensibilidad tenían en el marco del TLC y solicitó flexibilidad con relación a ciertas áreas para lograr en cualquier TLC sino un TLC justo y equitativo que contribuyera al bienestar del pueblo ecuatoriano, en particular, de los sectores más vulnerables. Sin embargo y mientras tanto, el Ecuador desplegó intensas gestiones a nivel regional para obtener la prórroga del sistema de preferencias arancelarias, ATPDA, cuya vigencia está asegurada hasta mediados del año entrante.

Por otra parte, los dos países han mantenido posiciones diferentes frente al tema migratorio. Mientras Estados Unidos ha pretendido criminalizar el fenómeno migratorio, el Ecuador ha rechazado terminantemente esa pretensión.

Ante los problemas surgidos entre el Estado ecuatoriano y algunas empresas privadas estadounidenses, el Ecuador ha sido firme en manifestar en que esas diferencias no pueden ni deben condicionar la relación bilateral con el Gobierno de ese país, que trasciende asuntos puntuales y privados, en los que puede haber divergencia, pero respecto de los cuales el Gobierno ecuatoriano ha actuado soberanamente.

La imagen y el prestigio del país y de su Servicio Exterior profesional en la actualidad son no solamente respetados sino también reconocidos en su rol conciliador, por el empeño en sacar adelante los proyectos de interés general especialmente entre los países con los cuales comparte espacios comunes.

La administración saliente deja una institución estable, con normas y procedimientos transparentes que han sido aplicados, que dispone de un programa cronológico de trabajo con objetivos claros, muchos de los cuales han sido cumplidos y otros de plazo futuro quedan definidos para un adecuado seguimiento y continuidad por parte de las nuevas autoridades.

Francisco Carrión Mena

PLAN NACIONAL DE POLITICA EXTERIOR -PLANEX 2020-

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de su presente administración, ha tenido el convencimiento de que las políticas públicas deben ser democráticas y reflejar los intereses y aspiraciones de los más amplios sectores de la población ecuatoriana y que su elaboración debe realizarse mediante procedimientos transparentes que permitan el intercambio franco de opiniones.

En el campo de la política exterior siempre se ha visto necesario que la acción internacional ecuatoriana tuviera una permanencia y estabilidad que fuera más allá de la duración de los gobiernos de turno, de tal modo que una acción externa sostenida permitiera proyectar a nuestro país en la comunidad internacional de forma coherente y sostenida y al mismo tiempo lograr que las relaciones que mantenemos con los distintos países, regiones así como con organismos multilaterales y otros nuevos actores, se tradujeran en beneficios concretos para el pueblo ecuatoriano.

En consulta con los principales sectores políticos, económicos y sociales del país, el propósito fundamental del PLANEX era arribar a consensos básicos sobre los principales temas de política exterior a fin de darle a ésta continuidad y sustraerla, en la medida de lo posible, de los vaivenes de la política interna.

La oficina del Plan Nacional de Política Exterior -PLANEX 2020- organizó trece seminarios de consulta en las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Manta, en los que representantes de los partidos políticos, movimientos sociales, centros académicos y medios de comunicación intercambiaron ideas sobre cuáles serían los objetivos y los temas principales que debería incluir dicho Plan. Entre los temas abordados constan: Emigración y Política Exterior; Ecuador y la Cuenca del Pacífico; Relaciones Ecuador - Estados Unidos; Política Exterior y Seguridad Democrática y Humana; Cultura y Política Exterior; Cooperación Internacional; Relaciones Ecuador